



Santiago, 22 de junio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno de BTG Pactual Renta Residencial Fondo de Inversión administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Renta Residencial Fondo de Inversión (el "Fondo"), el cual contiene la modificación acordada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 31 de mayo de 2022, consistente en:

- En el Título VI "*Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", número TRES. Gastos de Cargo del Fondo, numeral 3.1, se agregó en el literal /iv/ el siguiente texto "*como asimismo los gastos incurridos para efectos de efectuar publicidad, promoción o marketing del Fondo y de sus inversiones y/o proyectos. Se deja constancia que éstos últimos gastos en ningún caso serán para efectuar publicidad, promoción o marketing de la Administradora y que tendrán un límite anual del 0,1% del patrimonio del Fondo*".

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir una vez transcurridos 10 días hábiles contados desde la fecha del depósito del texto refundido del Reglamento Interno, esto es a partir del día 7 de julio de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS